G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número: PV-2022-44139687-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Lunes 28 de Noviembre de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-44139684- -GCABA-DGALE

Expediente: EX-2022-44139684- -GCABA-DGALE
Fecha Caratulación: 28/11/2022
Usuario Caratulación: Vanesa Alejandra Gaetani (GAETANIV)
Usuario Solicitante: Vanesa Alejandra Gaetani (GAETANIV)
Código Trámite: MGOB0503A - LEGISLATURA RESOLUCION CON PEDIDO DE INFORMES
Descripción: PEDIDO DE INFORMES: EL P.E. INFORMARA EN PLAZO DE 30 DIAS, INFORMES RELACIONADOS AL MANTENIMIENTO EDILICIO DE LA ESCUELA PRIMARIA DE JORNADA COMPLETA Nº 6 D.E. Nº 16 “LUIS PASTEUR”.-
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOL. 400/2022 -- EXP. 2717-D-2022 -- AUTOR: BIELLI, MARÍA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 15:44:34 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 15:44:34 -03'00'

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 400/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, en un plazo máximo de treinta (30) días de recibida la presente, sobre diversos aspectos que señalan problemas de mantenimiento edilicio de la escuela primaria de jornada completa Nº 6 D.E. Nº 16 “Luis Pasteur”, sita en la calle Nahuel Huapi 5740:

1. Indique si la escuela cuenta con planes de mantenimiento y reparación edilicia ordinarios y/o especiales del tipo M.O.M. (Mantenimiento de obra menor) y/o similar. En caso afirmativo, adjuntar los planes correspondientes;
2. Informe si existieron planes especiales de arreglos edilicios durante los últimos cinco años, específicamente para solucionar los problemas en relación al suministro de agua corriente. En caso afirmativo, detalle el plan y cronograma de obra;
3. Detalle las acciones realizadas en los últimos cinco años a fin de mantener el buen estado edilicio. Indique las empresas encargadas de dichas acciones, plazos en que se realizaron las obras y los montos destinados;
4. Especifique si se ha dado intervención al área de Mitigación de Riesgos y/o alguna otra dependencia encargada del control y la seguridad del estado edilicio. Adjunte los informes emitidos.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.25

Expte. 2717-D-22.-

NOTA Nº 1245 / 2022

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022.-.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 17 de noviembre ppdo, registrada bajo el Nº 400/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 2022.11.25

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 2022.11.25

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2022-44141613-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Lunes 28 de Noviembre de 2022

Referencia: RESOL. 400/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 15:52:01 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 15:52:01 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-44148732-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Lunes 28 de Noviembre de 2022

Referencia: C.E.N°44139684/2022 S/Res.400/2022 ref. Informes puntos vinculados a problemas de mantenimiento edilicio de la escuela primaria de jornada completa Nº 6 D.E. Nº 16 “Luis Pasteur”, sita en la calle Nahuel Huapi 5740.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. Atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución obrante precedentemente, se remite a los fines de su intervención.

2. Dado que el próximo **11/01/2023** opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se solicita tener a bien girar el expediente a esta Dirección General un día antes de esa fecha, a efectos de poder elevar en tiempo y forma la respuesta al Cuerpo Legislativo.

3. Asimismo, si algún punto de lo requerido en la presente no perteneciese a la competencia de esa área, se solicita indicar mediante informe incorporado al presente a fin de dar intervención a la/s repartición/es que se considere dentro del plazo de 5 días hábiles de recibida la presente.

4. Es necesario y de suma importancia que tenga a bien manifestar con precisión las respuestas y documentación adicional que deba remitirse a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante un informe.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 16:21:49 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 16:21:49 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Informe firma conjunta

Número: IF-2023-04506889-GCABA-DGMESC

Buenos Aires, Jueves 19 de Enero de 2023

Referencia: IF DGINFE - DGMESC | EX-2022-44139684-GCABA-DGALE

Me dirijo a Ud. en respuesta al pedido de información efectuado mediante la Resolución 400/22 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, referida al mantenimiento edilicio de la Escuela Primaria de jornada completa No 6 D.E. No 16 “Luis Pasteur”, sita en la calle Nahuel Huapi 5740.

En primer lugar, la Dirección General de Mantenimiento Escolar lleva a cabo el mantenimiento integral de los edificios escolares que se hallan bajo la órbita del Ministerio de Educación del GCBA a través de dos grandes sistemas: Plan SIGMA y Autogestión. El Plan SIGMA consiste en la tercerización del servicio de mantenimiento en empresas contratistas, designadas como tales a través de minuciosos procesos de licitación pública, que tienen por resultado la adjudicación del mismo por un período de varios años a una empresa de mantenimiento. Este sistema se utiliza actualmente para toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a excepción de una parte de la Comuna 9, donde funciona el sistema de Autogestión. Éste refiere al desarrollo de las tareas de mantenimiento a través de personal propio y materiales adquiridos de forma directa por este nivel.

Cabe destacar que el Mantenimiento incluye las tareas de Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo, Saneamiento, Desinfestación y Desinfección, que el Contratista deberá realizar en todas las áreas, instalaciones y equipamientos que se describen en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP) de todos los edificios detallados en el Anexo A del mencionado documento, y en los que se incorporen en el caso dispuesto.

El Mantenimiento Preventivo es la realización de tareas periódicas a desarrollar con el alcance y frecuencia estipulados en el PETP y que consisten en la revisión sistemática y control de todos los componentes que conforman los edificios escolares para detectar las acciones correctivas que deban realizarse a fin de asegurar la conservación de los mismos. De ser necesarias acciones de Mantenimiento Correctivo éstas deberán ejecutarse en la misma oportunidad en que se realicen las tareas preventivas que den motivo a las mismas.

Las rutinas de Mantenimiento Preventivo que, como mínimo, el Contratista deberá ejecutar se describen en el PETP, debiendo el Contratista tomar a su cargo también otras rutinas que pudieren haber sido omitidas en el citado documento.

Dentro de las acciones de Mantenimiento Preventivo se encuentran incluidas las tareas de Saneamiento, Desinfestación y Desinfección. El Contratista, en materia de rutinas de Mantenimiento Preventivo deberá ajustar su ejecución a los lineamientos y planificación establecidos en el Sistema de Información y Seguimiento de la DGMESC y deberá realizarlas en un todo de acuerdo a las normas y protocolos vigentes para cada una de ellas.

Por su Parte el Mantenimiento Correctivo involucra las acciones necesarias para reparar, reconstruir, cambiar repuestos, adecuar, etc. (siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa) aquellos componentes de los edificios escolares e instalaciones que lo requieran, a fin de garantizar su funcionamiento, estética, conservación y prolongar su vida útil.

El Mantenimiento Correctivo señalado en el párrafo precedente puede ser:

- De Rutina, es el que debe ser ejecutado periódicamente y en forma programada y/o cuando es consecuencia inmediata de tareas de Mantenimiento Preventivo.
- De Urgencia, cuando se debe intervenir dentro de los plazos establecidos en función de su gravedad, y de Oportunidad, o cuando es el resultado de inspecciones oculares realizadas en cualquier momento tanto por el Contratista, la DGMESC, el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (MEGC) o las Autoridades de los Establecimientos Educativos.

El Mantenimiento Correctivo de Urgencia consiste en las tareas y acciones que deben ser realizadas dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP) cuando existan (o sobrevengan) a) deficiencias con características tales que pongan en riesgo la seguridad física de las personas, los bienes y/o el medio ambiente y/o b) con el objeto de mantener la continuidad de las actividades educativas en condiciones de seguridad. La reparación a cargo del Contratista deberá efectuarse de inmediato y en caso que ello no ocurra en la forma y plazos establecidos en el PETP, la DGMESC podrá efectuarla a través de un tercero con cargo al Contratista, sin perjuicio del recargo dispuesto.

Estos conceptos expresados nos permiten dejar asentado que el vínculo entre las tareas que realiza la empresa de mantenimiento, las autoridades de la escuela y la DGMESC es estrictamente el inspector de mantenimiento, dependiente de la Gerencia Operativa Inspección de Mantenimiento.

Cada inspector asiste semanalmente a los establecimientos que tenga a su cargo a los fines de cotejar los trabajos de la contratista, tratar con las autoridades de las escuelas los temas relativos al mantenimiento, realizar cualquier tipo de sugerencias, indicaciones, y documentar mediante orden de servicio en caso de ser necesario la realización de trabajos pendientes de ejecución por parte de la empresa.

Asimismo, esta Dirección realiza por fuera de sus rutinas los trabajos de obra de mantenimiento (TOM), los cuales se definen como intervenciones MENORES para complementar o facilitar las tareas de rutina.

Estas obras menores tienen como rasgo central ser de envergadura menor respecto a trabajos integrales o de infraestructura ejecutados en establecimientos educativos. Esto implica que las obras TOM que efectúa esta repartición son de una cuantía menor, y/o de una complejidad baja o media.

Se hace saber que la escuela cuenta con plan de mantenimiento. La empresa contratada para el mantenimiento del edificio es la empresa SEYMA ESCUELAS RIVA S.A.I.I.C.F.A. - MANTELECTRIC I.C.I.S.A. UTE.

OBRAS MTOM REALIZADAS EN NAHUEL HUAPI 5740, CABA.

PINTURA COCINA Y COMEDOR
PROV Y COLOC DE REJAS
ABERTURAS Y PINTURA
REMPLAZAR VENTANA EN COMEDOR
REEMPLAZO VIDRIOS COMUNES
ALBAÑILERÍA, PINTURA, CUBIERTAS
INSTALACIÓN BEBEDEROS
COLOC COCINA CASERA-REP VALV. SOLENOIDES
INSTALAR NUEVA CENTRAL TELEFONICA

ABERTURAS, CERRAMIENTOS
CAMBIO CAÑO ALIMENTACION TANQUE CASERA
NUEVA ALIMENTACIÓN A TANQUE CISTERNA

Por otra parte, corresponde señalar que la Dirección General de Infraestructura Escolar ejecutó la obra de "Instalación Sanitaria", que incluyó tareas tales como colocación de tanque de bombeo y tanques de reserva. La obra se inició el día 26/02/21 y finalizó el 24/04/21. Todo ello fue ejecutado en el marco de la Contratación Directa de Obra Menor Nº 34/2020.

Finalmente, se informa que desde la Gerencia Operativa de Mitigación de Riesgos se realizaron las siguientes acciones: relevamiento, simulacro, planos de evacuación y mapa de riesgo interno.- - -

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.19 13:50:41 -03'00'

Martin Carpinacci
Director General
D.G. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.19 14:56:57 -03'00'

Pasquini Marcelo
Director General
D.G. MANTENIMIENTO ESCOLAR
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.19 14:56:58 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Providencia

Número: PV-2023-04602748-GCABA-DGCLEI

Buenos Aires, Viernes 20 de Enero de 2023

Referencia: EX-2022-44139684-GCABA-DGALE - RESOLUCION 400/22

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Tramita por las presentes actuaciones la solicitud de información efectuada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Resolución N° 400/2022.

Con la respuesta obrante N° de orden 7, correspondiente a la firma conjunta de la Direccion General de Mantenimiento Escolar y la Direccion General de Infraestructura Escolar, se remiten las presentes actuaciones a fin de brindar respuesta a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.20 11:38:58 -03'00'

Matias Serrano
Asesor legal
D.G.COORD.LEGAL E INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.20 11:38:59 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Providencia

Número: PV-2023-04619895-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 20 de Enero de 2023

Referencia: C.E.N°44139684/2022 S/Res.400/2022 ref. Informes problemas de mantenimiento edilicio en escuela primaria de jornada completa N°6 D.E.N°16.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

1. Atento lo informado por los organismos intervinientes, se eleva con carácter de atenta nota de envío, por intermedio de esta Dirección General Asuntos Legislativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.20 12:42:18 -03'00'

DEBORA PLUGEL
Asistente técnico
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.20 12:42:19 -03'00'